

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, á la mejora y progreso del desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

| | |
|--|-----------|
| En Granada, un mes. | 1'75 pts. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). | 6 |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). | 17'50 |
| En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). | 20 |
| En las posesiones españolas de Occaris, un semestre, (pago anticipado). | 30 |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagan á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Por qué hay aparecidos.

En un horno del barrio de la Trinidad de Málaga ha aparecido la Virgen entre las llamas con una espada de fuego en la mano y cubiertos los divinos hombros con un manto negro, sembrado de estrellas de oro. La gente del barrio cree á piés juntillas en la aparición, justificando su creencia con un argumento irresistible: debe la Virgen haberse aparecido en el horno, porque hace muchas noches se la ve salir de las chimeneas de algunas casas y volar por los aires. El argumento no tiene vuelta de hoja.

También en Alosaina hay apariciones: la gente baila con este motivo danzas infernales en torno de las hogueras, ni más ni menos que los iluminados de Tolox.

Asimismo se aparece en Portugalejo un espíritu malo que perturba á los vecinos con sus malas tretas y diabluras.

Lo que no aparece es la reforma de la educación pública, mediante la instrucción obligatoria y mediante la reorganización del personal docente y la adquisición del material indispensable. Un gobierno de ribetes democráticos, con tendencias hácia la democracia, debió preocuparse en primer término y desde su advenimiento al poder de impulsar vigorosamente la educación nacional, á fin de elevar el nivel moral é intelectual de nuestra patria á la altura que alcanza en las naciones que van al frente de la civilización. Enseñar al que no sabe es una obra de caridad; pero es también una función del Estado, reconocida en todos los tiempos, y hoy más que nunca, porque la organización de los Estados tiende á descansar en la voluntad del mayor número. El poder corre siempre á encontrar al que más sabe; y si la democracia es el gobierno de todos, á todos importa saber, ó contar con los medios de saber.

Pues bien; nada se hace para que todos los ciudadanos, desde su infancia, puedan contar con los medios de adquirir los conocimientos necesarios para la vida moderna. La administración no hace cosa de provecho, y en este ramo, como en casi todos, lejos de progresar, retrocede envuelta en una legislación caótica y laberíntica, sin dirección ni finalidad, de la que hace mangas y capirotos el caciquismo electorero y el mangoneo político.

La obra del Estado no resulta eficaz; y la obra de la caridad es rudimentaria. La educación nacional está paralizada y.... por eso ven los vecinos de Málaga á la Virgen entre las llamas de un horno, y bailan danzas macabras los vecinos de Alosaina, y sufren vejaciones sin cuenta de un espíritu maligno los vecinos de Portugalejo.

La toma de la Bastilla.

«Cada hora vuélvese fecunda. El día 12 Paris adopta la escarapela de Camilo Desmoulins. Al retirar sus tropas el príncipe de Lambesc trata de hacer una demostración en el jardín de las Tulierias, indignando al pueblo y viéndose obligado á huir. Se ha derramado la primera sangre; la lucha contra el trono ha principiado; á cada momento aumenta la crisis. El día 13 constituyese la Guardia nacional. En fin, alborá el gran día (14 de julio). Todo Paris corre presuroso en busca de armas. La muchedumbre se arroja impetuosa sobre los inválidos, invade la bóveda, y se apodera de 28.000 fusiles.

¿Quien indicó un fin á aquella multitud? ¿Cual fué el primero que nombró la Bastilla? Créese que fué el comité de los electores quien señaló esa fortaleza. Atendida dicha versión, de la casa-ayuntamiento habria salido el primer acto de guerra. Otros piensan que fué un movimiento espontáneo del pueblo. Lo cierto es que llegaron de todos lados, casi á un mismo tiempo, masas de acometedores al pié de las nueve inmensas torres que constituían la Bastilla. La idea de asaltar semejante fortaleza con solo el auxilio de sables, picas y fusiles, era más extraordinaria que el éxito con que se vió coronada.

Verdad es que la plaza solo estaba defendida por dos compañías de inválidos y un destacamento de cincuenta suizos. Empero existían vastos fosos, dos puentes levadizos y una muralla que al parecer solo podía ganarse con el auxilio de la artillería ó sitiando por hambre á sus defensores. Intentábase parlamentar. El gobernador Delaunay ordena que se beje el primer puente y recibe una diputación; luego temeroso de que aquello no fuera un leze que se le tendía, y viendo á la multitud que se le acercaba, mandó disparar sobre ella y levantar el puente.

Desde ese momento el pueblo se enfureció. Echase un madero al foso, atravesándolo un hombre intrépido, el alguacil Maillard, el cual derriba el puente seguido de la muchedumbre, que salva el

primer muro. En medio de la gritaría y del humo de lo pólvora, la guarnición ofrece capitular: algunos de los insurrectos oyen la súplica y contestan á ella; más la inmensa mayoría no la entiende ó la rechaza.

Delaunay, en el colmo de la desesperación, corre de acá para allá, amenazando con pegar fuego al polvorin. Sus soldados impidieron que llevara á cabo su amenaza. Vencedor el pueblo en toda la línea, lo rodea y lo hace prisionero. En vano repite que estaba garantizado por la capitulación; cuanto había pasado era contrario á los usos de la guerra. Por otra parte, desenojadas las masas por vez primera, no les era dado someterse á regla alguna. Delaunay había sido arrastrado hasta las gradas de la casa ayuntamiento.

¿Qué significa la fecha del 14 de julio de 1789? Ese día la revolución hirió al poder absoluto en la cabeza.

Los hombres del pueblo no eran encerrados en la Bastilla, siendo ésta la cárcel reservada á los escritores, la cárcel de la inteligencia. El primer movimiento de Paris habia dado por resultado derribar esa prisión, es decir, libertar el pensamiento. Adviniendo del espíritu, seguridad, dignidad humana; hé aquí lo que significa esta primera jornada. Nadie desconoció cuanto decimos.

El universo entero admiró á ese pueblo que, empujado por un espíritu superior, vengó como un insulto personal todas las injurias hechas á la razón. Desde aquel momento la razón se sintió libre. No hubo un solo pensador que no comprendiera que se habia combatido en provecho suyo. Con esto la revolución conquistó el corazón de la Europa. La toma de la Bastilla fué para todos la emancipación del humano espíritu.

Una regeneración que empezaba desde tal altura, divisosa de toda la tierra, y pareció ser la revolución universal. El género humano festejó el 14 de julio. La Fayette envia las llaves de la Bastilla á Washington; y el Nuevo Mundo, tomado por testigo, constituyese en guardian de las libertades conquistadas por el Viejo.

No era bastante haber vengado en un momento las humillaciones de la Asamblea, haber castigado las amenazas de los generales, las insolencias de los cortesanos, la expulsión de un ministro querido. La jornada del 14 dió su verdadero sentido y su alma á la revolución; esa alma resultó ser la libertad. Entonces nadie comprendía que sin ella pudiese haber bien seguro; tal era el fondo de todos los sucesos. Entre veinticinco millones de hombres no se hubiera encontrado uno que pensase que los derechos civiles, para ser serios, necesitaban estar garantidos por los derechos políticos, ni que fuese dado hacer dos partes de la vida, libre la una, la otra esclava.»

EDGARD QUINET.

Lo que era la Bastilla.

El pueblo francés ha querido señalar como día de la conmemoración del profundo cambio operado en su existencia, y aun en la de todo el continente europeo, el día en que fué tomado por las masas revolucionarias el sombrío baluarte del despotismo.

La Bastilla representaba para los franceses lo que de más odioso y arbitrario tenia el régimen, al cual vivían sometidos.

El 14 de julio de 1789, la Bastilla sucumbió al ímpetu revolucionario del pueblo. Este hecho ha sido en nuestras columnas conmemorado tantas veces, que hoy por hoy, preferimos para evitar repeticiones, recordar á go de la historia anterior de la visita é imponente fortaleza.

La Bastilla no era un nombre particular para designar la ciudadela de Paris; era un nombre genérico y comprendía el edificio que con el carácter de fortaleza servia á la vez de prisión de Estado. En casi todas las ciudades importantes de Francia habia durante el régimen feudal su correspondiente Bastilla.

La de Paris empezó á ser edificada el 22 de abril de 1339, siendo el preboste de Paris Hugo Aubriot, quien puso la primera piedra. Mandó elevar esta fortaleza el rey Carlos V, quien no encontraba el hotel de San Pablo, edificio donde habitaba en Paris, bastante protegido por las fortificaciones que habian sido levantadas en el barrio de San Antonio.

En un principio la Bastilla se compuso de dos torres redondas; ligadas entre sí por una puerta fortificada. Para aumentar su fortaleza, se le añadieron poco tiempo después otras dos torres, las cuales fueron unidas á las demás por poderosas murallas.

Bajo Carlos VI en 1383 el número de torres llegó á seis, y en fin, hácia 1553 se completó el recinto fortificado con la construcción de las últimas dos torres.

Era, pues, ocho el número de esas torres ligadas entre sí por sólidos muros de una elevación igual de 24 metros por tres de espesor.

El inmenso edificio estaba rodeado por un foso de una anchura media de 26 metros y ocho de profundidad.

Las ocho torres se llamaban del Tesoro de la Capilla, de los Pozos, de La Libertad (por sangrienta ironía) del Rincon del Condado, y otras dos de nombres aun menos gratos.

La puerta principal miraba á la calle de San Antonio, frente á la calle de Tournelles.

La Bastilla encerraba varios pisos, siendo uno de los principales el ocupado por el gobernador. Tenia varios patios, entre ellos el llamado Gran patio, al final del que se elevaba un elegante edificio destinado al Estado Mayor y á los prisioneros de distinción.

La historia de la Bastilla, desde su fundación hasta su demolición, refleja bien la historia de Francia.

Representó importante papel en las luchas de los Borgoñones y de los Armañacs; estuvo ocupada por los ingleses en 1436, y no se pudo tomar por las tropas de Carlos VII, sino sitiándola por hambre.

En 1589 el ligero Bussy Leclerc metió allí, y tuvo á pan y agua al presidente y á 60 miembros del Parlamento.

Hasta tres días después de la entrada de Enrique IV en Paris no se rindió la Bastilla. Ese rey hizo de ella el edificio destinado para guardar el Tesoro.

Durante la minoría de Luis XIV y la guerra de la Fronda, la Bastilla decidió en ocasiones la lucha. El 2 de julio de 1652, Conde iba á ser aniquilado por Turenne, cuando la artillería de la Bastilla hizo estragos en las tropas de este que eran los de los realistas.

Para terminar, daremos una nota, sacada de los registros que aún se conservan, de aquella famosa prisión, en cuya nota se exponen los motivos por los cuales fueron presos algunas personas.

La llamada Banta Arnaville fué presa por mala mujer y por murmuradora.

Juan B ondeu, por sospechoso.

Un inglés, el caballero Witteronge, por haber prestado dinero al marqués de Rosen, y haberlo cobrado en forma perjudicial al Estado.

Juan Labi y el llamado Detia, por murmuradores.

Ruland, por haber querido darse al diablo.

Francisco Davand, por pietista.

El abogado Pinault y sus hermanas Margarita y Luis, por haber introducido en Paris ocultándolos bajo las ropas, libros prohibidos.

Barrois, librero, por haber impreso y vendido libros prohibidos.

Noury, impresor, por haber faltado al respeto en su almuerzo, al rey Jorge, no llamándole rey de Inglaterra.

La familia Duprat y sus criados, pertenecientes á la religión llamada reformada, por haber querido salir del reino.

Poupailled, por mal católico.

Pardiac, cura de la diócesis de Condom, por haber publicado libelos contra los jesuitas.

Poupé, portero de la abadesa de Port-Royal, por satisfacer la curiosidad del conde de Chavolais y saber de él lo que deseaba.

Leslievre, por estar sujetos á ataques epilépticos.

Forcassy, italiano, por vender á los personajes de la corte remedios para conservar la juventud.

Jonas, panadero, por haber vomitado imprecaciones contra el rey.

El señor Cardel, por «razones muy importantes que se refieren á la seguridad de la persona del rey.»

La lista es interminable, pero con las precedentes noticias se puede formar idea de la justicia de aquel tiempo.

Por cualquiera de estos «delitos» los presos permanecían en los subterráneos de la famosa Bastilla, diez, veinte, cuarenta y hasta cincuenta años.

En algunos casos los reos morían «de repente» á las pocas horas de haber entrado en la cárcel en perfecto estado de salud.

Miscelánea.

El parto de los montes. Las diligencias sumariales que se comenzaron á instruir en el juzgado del Salvador de esta capital por consecuencia del robo de que se dijo habia sido víctima S. A. R. la duquesa de Edimburgo, en su viaje á Granada, están ya concluidas, y de ellas parece resulta que habia mucha inexactitud en lo que se aseguraba en un principio.

Sabido es que, además de la consiguiente causa criminal, se comenzó á instruir expediente gubernativo, en el que actuó como Fiscal el celoso teniente de la Guardia civil, don Eulogio Campos Navalpotro, después de lo cual circuló la especie de que las alhajas robadas del equipaje de la ilustre viajera habian parecido en un armario de la fonda que Su Alteza real habia ocupado durante su estancia en Córdoba, y más adelante, una vez desmentida esta noticia, se llegó á decir que ya se estaba sobre la pista del que habia efectuado el robo, que no era otro que un joven granadino, el cual habia estado gestionando en Málaga la venta de una de las joyas.

En efecto, en aquellos dias, un conocido joven de esta capital estuvo en la ciudad vecina, y viéndose con un distinguido abogado de aquel colegio, le propuso que le comprara un medallón antiguo de gran valor. Se entró en sospechas, por las analogías que parecían existir entre la joya cuya venta se gestionaba y la que se decía haber desaparecido de la maleta de S. A. R., y hasta se llegó á dar orden de que el referido joven fuese detenido en esta capital, como lo fué en efecto.

Su detención no duró sino breves momentos, pues habiéndose practicado activas diligencias, se llegó á saber que el medallón que deseaba vender el referido sugeto pertenecía legitimamente á un farmacéutico de Almuñécar, que lo poseía desde hace mucho tiempo, pues era herencia de familia.

Las diligencias practicadas por la Guardia civil, no solo parece que confirmaron estos hechos, sino que vinieron á demostrar casi palmariamente que á la señora Duquesa no se le habia robado tal medallón.

La causa criminal arroja más luz en el particular, pues de ella dícese que aparece que lo único que desapareció fué una hebilla de cinturón guarnecida de pedrería falsa, así como unos pendientes de zafiro, cuyo valor se justiprecia en 150 pesetas, pertenecientes ambos objetos á una criada de la dama de honor de la Duquesa de Edimburgo.

Para que las cosas queden en su verdadero punto, la régia señora que por breves instantes dispuso á Granada el honor de visitarla, ha enviado desde su país una certificación en que declara que los únicos objetos extraviados lo fueron los ya indicados pertenecientes á la criada de su dama de honor, y que dicha sirvienta los habia tenido en su poder á las ocho de la mañana del día en que desaparecieron, no se sabe si por robo ó por extravío.

En su virtud han sido puestas en libertad las personas que habia detenidas por esta causa.

La Guardia civil ha prestado excelentes servicios en el esclarecimiento de un hecho que ha resultado el parto de los montes.

Comision provincial. En la sesión de ayer se acordó:

Que se recuerde al alcalde de Ventas de Huelma el oficio que se le dirigió por consecuencia del acuerdo de 18 de mayo último, á fin de resolver el recurso de alzada que ha interpuesto D. Francisco Arredondo contra la resolución del ayuntamiento de Cañar, que le declaró excluido del padron municipal. Informar favorablemente el presupuesto de Chimeneas para el actual ejercicio. Con motivo del examen de los presupuestos de atenciones carcelarias de Granada, Loja y Huescar, interesar del señor Gobernador que amoneste á los representantes de los pueblos, á fin de que concurren con exactitud á la junta para su examen. Declarar cesante, por faltas cometidas, al barbero del Hospicio don Nicolás Gutiérrez, nombrándose en su reemplazo á D. Nicolás García Romero. Aprobar los precios medios de los suministros á los cuerpos del Ejército y Guardia civil, facilitados en abril último. En vista del examen hecho, declarar mal formado el balance de las cuentas municipales de Colomera, nombrándose un delegado para que vaya á formar de oficio, y devolver el de los Ogijares á fin de que se subsanen varios defectos que contiene. Por último, se concedieron y se denegaron respectivamente algunas lactancias solicitadas, y se despacharon diversos expedientes de quintas.

Personal. Se ha dejado sin efecto el ascenso del oficial segundo del Gobierno civil de Burgos, D. Modesto Guitian del Villar, para el destino de oficial primero del de Granada.

—El oficial segundo del Gobierno de Toledo, D. Fernando Aguirre y Navarro, ha sido ascendido á oficial primero del de Granada, con la categoría de oficial de primera clase de administración civil y sueldo de 3500 pesetas.

—Por supresión de las plazas, han sido declarados cesantes los guardias de primera clase del cuerpo de Seguridad Eduardo M. Mendez Barrios, Juan Antonio Ruiz García, José Carrasco Barragan y Mateo Gutiérrez Soto, y los de igual clase del de Vigilancia Pedro Abraira Ana y Ramon Palomares Marmolejo, cada uno de los cuales disfrutaba el sueldo de 1000 pesetas.

—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de oficial al servicio de la Administración subalterna de Iznalloz, que habia sido hecho á favor de D. Francisco Castillo.

—Ha sido declarado cesante el administrador subalterno de Alhama D. Julian María Laforga, nombrándose en su lugar á D. Luciano Caro Cardenete.

—El oficial de la Administración de Alhama D. José Carillas Roldan, ha sido trasladado á Loja, sustituyéndole D. Enrique García Montes.

—Ha sido nombrado auxiliar de la subalterna de Loja, D. Juan Fernandez Morales,

por traslado de D. José Megía Gutierrez.

—Han sido nombrados recaudadores de contribuciones: del partido de Santafé, don Domingo Martín Salazar; del de Orgiva, don Miguel Díaz Pérez; del de Alhama, D. Esteban Jiménez y Jiménez.

—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de ordenanza de la Administración de Orgiva, hecho á favor de Manuel Torralba, nombrándose en su reemplazo á José Salvador y Salvador, con 500 pesetas de sueldo.

Entrega de casas. Ya se ha hecho entrega á los vecinos de Múrchas de las casas construidas por la Junta diocesana, á consecuencia de los terremotos de 1884.

Presuntos homicidas. Los guardias civiles del puesto de Santafé José Saucés Martín y Domingo Aibar, han capturado á los vecinos de dicha ciudad Juan Manuel Linares Reyes, Antonio Fernandez Cabrera, Salvador Benítez Muñoz y Miguel Manóilla Soto, presuntos autores ó cómplices de un homicidio recientemente cometido.

Funcion extraordinaria. Mañana domingo, la agradable compañía que, bajo la dirección de D. Manuel Fernandez Cuevas, tanta concurrencia lleva todas las noches al circo del Humilladero dará una funcion extraordinaria en la Plaza de toros.

Debutará en ella el célebre funámbulo Mr. Julio Blondin, al que el Sr. Fernandez Cuevas ha contratado por la suma de 12.500 reales, con el fin de poder presentar al público que tanto le favorece una notabilidad tan sobresaliente en su género.

Con tal motivo, la funcion será muy escogida, abrigando los artistas muy fundadas esperanzas de ver un lleno en el circo taurino.

La agricultura en Alamedilla. De este pueblo nos escriben que los labradores no perjudicados por las terribles nebulas que descargaron últimamente han dado comienzo á la siega de los cereales, por lo que los braceros sienten algun alivio en su situacion. La ¡á ir por mas! Ya en nuestro número del 20 de mayo último dimos cuenta de una irregularidad cometida hace nueve años en el cortijo de la Berguerina, término de Orgiva, consistente en haber embargado los agentes del Banco de España una partida de cebada, que aún no se ha devuelto, ni descontado su importe en las contribuciones satisfechas, ni se sabe que se hizo de ella. Los interesados han reclamado también á la administración, pero nada les ha hecho caso.

Ahora nos dicen que esta próxima la recolección de cereales en dicho cortijo. ¡Conque ya puede el que hizo el embargo de la cebada prepararse á ir por una nueva partida de tan nutritiva sustancia!

Servicio de correspondencia. Según anuncia el Sr. Administrador de Correos de Granada, en lo sucesivo pueden remitirse cartas con valores declarados á la república del Salvador, por mediación de Francia. La tarifa aplicable es: 1.º franqueto á razon de 40 céntimos por cada quince gramos de peso; 2.º derecho fijo de certificación, 25 céntimos; 3.º derecho de seguro, 25 céntimos por cada 100 gramos á Francia.

Más húngaros. Es probable que para mediados de agosto llegue á Granada una numerosa caravana de húngaros, distinta de la que á nuestra ciudad hace pocos años vino. Se propone visitar las principales ciudades de Andalucía.

Funcion religiosa. El lunes 16 del actual, á las diez de la mañana, habrá funcion religiosa en la iglesia de las Capuchinas, en honor de Nuestra Señora del Carmen, siendo orador don José Ramos, Abad del Sacro-Monte.

A las seis de la tarde concluye la novena de Nuestra Señora, predicando el R. P. Pascual Nieto, Rector de los Jesuitas.

Subasta. El señor Alcalde ha dispuesto se subastó el arbitrio municipal de la Casa-Matadero público de esta ciudad para el ejercicio económico de 1888-89, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal. El acto se verificará hoy á las doce de la mañana.

Viaje barato. Con motivo de una corrida de toros que mañana domingo habrá en Málaga, se ha dispuesto un servicio de trenes con billetes de ida y vuelta, en esta forma:

Desde Granada, 23 35 pesetas en segunda clase y 16 45 en tercera; Atarfe, 22 35 y 15 65; Pinos Puente, 21 45 y 15; Illora, 20 25 y 14 15; Tocoan, 18 95 y 13 20; Huétor Tajar, 17 70 y 12 20; San Francisco, 16 50 y 11 35. La ida se efectuará el domingo en el tren correo, y la vuelta el lunes.

Exámenes en Baza. Según nos dicen de aquella ciudad han terminado los verificados en el colegio de segunda enseñanza, habiendo compuesto la comision de catedráticos del instituto provincial los señores don Benito Ventué y don Mario Mendez Bejarano; los resultados no han sido lo satisfactorio que en otros años, pues algunos examinados han quedado suspensos; también han tenido lugar algunos grados de bachiller asistiendo los señores catedráticos don Salvador Cámara y

don Pedro Arosamena habiendo sido aprobados todos los graduandos.

La noticia dada en El Defensor del día 3 respecto al brillante exámen hecho en Motril por la señorita Cándida Jimenez de latin y geografía con nota de sobresaliente, ha entusiasmado á algunas pollitas bastetanas y tenemos entendido que varias de ellas, bastante guapas, están decididas á matricularse en el año escolar inmediato; si este hecho se realiza, esperamos que los profesores se esmerarán en la instruccion de tan bellas alumnas y lograrán que en su día la comision examinadora las califique de sobresaliente en cuantas asignaturas cursen, pues lo que realiza el Colegio Galileo de Motril puede realizarlo también el de la Purísima Concepcion de Baza.

Repartimiento de consumos. El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al 10 del actual, publica el siguiente anuncio:

ARRIENDO DE CONSUMOS DE GRANADA.—D. Ramon Gomez Vill-franco, arrendatario del impuesto de consumos de esta capital.

Hago saber: Que dentro de los ocho dias siguientes á la publicacion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, y desde las doce á las cuatro de la tarde de dichos dias, estará abierta la oficina de recaudacion, situada en la plaza de Rull y Godines, número 7, para el cobro de las cuotas impuestas en el repartimiento de consumos del extrarradio, correspondientes al actual año económico, á cuyo efecto se invita á los contribuyentes por el exarado concepto, á fin de que satisfagan sus descubiertos en evitacion de incurrir en el arrendo de primer grado, que se impondrá á los morosos con arreglo á instruccion. Granada 21 de junio de 1888.—El arrendatario, Ramon Gomez Vill-franco.

El censo de la provincia. El censo total de la provincia ha sido rechazado por la Direccion general del Instituto geográfico y estadístico por la enorme baja de doce mil almas que presenta con relacion al de 1877, y á la vez se ha ordenado por dicho centro que se comprueben los trabajos de inscripcion de todas las Juntas municipales en donde aparece baja de habitantes.

Tenemos entendido que se han dado las órdenes para que desde la próxima semana empiece dicha rectificacion en la capital, ejecutada bajo la direccion del personal del cuerpo de Estadística, y como la parroquia de la Magdalena es la que ofrece mayor descenso desde el último recuento, será comprobada en primer término.

Escritor. Háltese de regreso en esta capital el joven é inspirado poeta madrileño don José Jurado de la Parra.

Robar á la justicia. Dos mujeres penetraron ayer en casa del señor juez de primera instancia del distrito del Sagrario, sustrayendo varias prendas de vestir. Poco despues ingresaban en el arresto dichas mujeres.

Presidente. Se encuentra en esta capital, en uso de licencia, el presidente de la Audiencia de lo criminal de Baza, Sr. Casas.

La cuestion de los alcoholes en Granada.—Hé aquí la solicitud dirigida por el gremio de cafeteros de Granada al señor ministro de Hacienda, en cumplimiento del acuerdo adoptado anteanoche:

Excmo Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: Los que suscriben, dueños de los establecimientos de cafés de esta capital, á V. E. respetuosamente acuden en demanda del lenitivo de que sea susceptible con relacion al gremio que representamos, la aplicacion de la ley sobre impuesto á los alcoholes y líquidos espirituosos, fundándose para ello en lo acordado por la junta gestora de Madrid que aceptamos, y en las siguientes sumarias consideraciones:

1.º Desde el momento en que para atender á las abrumadoras cargas que pesan sobre el Estado, V. E. se ha visto forzado á presentar, discutir y elevar con el concurso de las Cortes y la sancion de la Corona á ley de la Nacion, la de 26 de junio último que grava los alcoholes y líquidos espirituosos, deber es, elemental de todo ciudadano español, acatar los preceptos de la misma, y el gremio que representamos, comienza por hacer presente su decidido propósito de respetar dicha ley, sin perjuicio de razonar ante V. E. los agravios que nos infliere.

2.º Son estos de caracter general unos, y particulares del gremio de cafés otros.

Los primeros, surgen del tributo ya crecida, que los alcoholes y líquidos espirituosos pagaban por la tarifa unida á la antigua ley de consumos de 16 de junio de 1885; pero dispuestos á decir toda la verdad á V. E., estariamos, desde luego conformes con el pago de la diferencia que existe entre el adeudo ya hecho y el que ahora se nos exige, si para ello se hubiere tenido en cuenta que las existencias almacenadas en nuestros establecimientos, como adquiridas á la sombra de una ley con fuerza de obligar como todas, no creemos rigurosamente legal deban ser objeto del aumento antes indicado, mediante la molesta y vejatoria accion de los aforos.

Porque V. E. sabe mejor que nosotros, que el principio de la no retroactividad de las leyes, tiene rara aplicacion en materia penal,

pero ninguna en lo civil y administrativo.

3.º Aún así y todo, el gremio que representamos, ha otorgado á que se practiquen dichos aforos en sus establecimientos, y si la dificultad, para transigir en las dudas á que dá margen la ley de 26 de junio último, consistiese únicamente en que abonásemos la citada diferencia, acaso estuviéramos dispuestos también á hacerlo; que viene nuestra particular industria tan aguijoneada desde hace años, de impuestos y trabas, que por una más, no habríamos de protestar en este momento.

Respecto al hecho concreto de los aforos, nos contentamos con indicar á V. E. los perjuicios que nos irroga adhiriéndonos á los acuerdos que acerca de ese extremo se tomen entre V. E. y la Comision gestora de Madrid, encargada por todos los gremios del arreglo de este punto.

4.º Pero de lo que no podemos menos de protestar con tanta energia como respeto, es sobre el extremo que se refiere á las patentes creadas por los artículos 65 y 66 del Reglamento provisional para la ejecucion de la citada ley de 26 de junio último, porque aparte de los agravios que nos infliere en general á todos los dueños de cafés, y de que se han hecho eco respetuosamente ante el Gobierno la prensa periódica de la corte y provincias sin distincion de matices políticos y la mencionada comision gestora de los gremios de Madrid, causa otros mayores perjuicios concretamente á los cafés de Granada, perjuicios que nacen de las especiales costumbres de este pueblo.

En efecto, Excmo. Sr., además de que por la tarifa de que se ocupa el art. 66 del Reglamento, por la cual los cafés de Granada han de pagar una patente de 400 pesetas, con el recargo del 100 por 100 que los ayuntamientos tienen derecho á imponer, y que el de Granada lo tiene ya acordado por el estado de penuria de sus fondos; con el recargo de 10 pesetas sobre hectólitro que también tiene derecho, y es racional suponer que impondrá el municipio; con el aumento que hoy se abona por los líquidos que se consuman entre lo que antes tributaban al Estado ó las empresas de consumos y lo que ahora debe pagarse á los fabricantes y cosecheros y la matricula de subsidio para el Tesoro con recargos, resulta de todo ello comparado con lo que se tributaba por el antiguo sistema una diferencia ó recargo que oscila entre 135 á 140 por 100 para los matriculados en la tarifa 2.ª y de 230 á 240 por 100 para los de la 4.ª, que son los que existen en Granada, aún cuando en ninguno de ellos se sirven comidas.

5.º Por último, Excmo. Sr.; en Granada es costumbre que se ha elevado ya á obligacion para nosotros, la de que cada consumidor de una taza de café, té, etc., puede permitirse verter sobre ella el rom, cognac ó aguardiente que prudencialmente desee, con lo cual dicho se está que para nosotros resultan todos los expuestos gravámenes, y ninguna utilidad, porque el consumo por copas sueltas es casi nulo. Y de tal modo es cierto cuanto manifestamos, que desde luego aceptaríamos gustosos una intervencion por la Hacienda, con lo cual se demostraría que los cafés de Granada no venden de líquidos espirituosos ni lo bastante para pagar las patentes que se les imponen.

Fundados, pues, en las razones expuestas, acuden respetuosamente á V. E., y le suplican se sirva tener en cuenta lo manifestado por nosotros, y en su día resolver los agravios de que queda hecho mérito, en la manera y forma más ajustada al relativo bienestar de este gremio.

Gracia que esperamos recibir de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Granada 13 de Julio de 1888.—Excmo. Sr.—(Siguen las firmas)

La lotería de Navidad. Ya ha publicado la Direccion general de rentas el prospecto para el sorteo de la lotería que se ha de celebrar en Madrid el 22 de diciembre del presente año.

Constará de 50 000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas, distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.657 premios: el primero de 2 500 000 pesetas; el segundo de 2 000 000; el tercero de 1.000.000; el cuarto de 750.000; el quinto de 500.000; dos de 250 000; tres de 125 000; cuatro de 80 000; seis de 50.000; diez de 40.000; veinte de 20.000; dos mil ciento tres de 2.500, y los reintegros de costumbre.

Distincion merecida. Aprobado por el Consejo de Estado el dictamen emitido en el expediente de juicio contradictorio sobre ingreso en la Orden civil de Beneficencia del ilustrado médico militar don Francisco Granizo R. miraz, se ha expedido una real orden concediéndole la cruz de primera clase, como recompensa de los relevantes servicios que prestó en esta capital durante la última epidemia colérica.

Cartera de un Oider.

Sobreseimiento libre.

Por don José Talens de la Riva se denunció al Juzgado que en el número tercero del periódico Los Mercados que se publicaba en esta capital, respectivo al sábado 21 de enero del corriente año se insertaba un telegrama de última hora con la firma «Talens», y no existiendo otra persona que llevase su apellido, habiase cometido el estampearlo en la publicacion, sin que él recibiera dicho despacho telegráfico, el delito definido en el artículo 346 del Código.

Formada causa en virtud de dicha denuncia mostrose parte el don José Talens, á quien la Sala de lo criminal tuvo por desistido mediante á que no se persooó en tiempo y forma; y celebrada la vista previa, ha declarado que en atencion á que el hecho denunciado no era punible sobrese libramiento en el proceso declarado de oficio las costas.

Eleito.

Ayer continuó la vista del pleito que sostienen las sociedades mineras «Ramo de Flores» y «Union Desaguadora» y Compañía especial minera de la provincia de Almería, sobre pago de pesetas.

Las horas de Audiencia invariables en su informe el Sr. Mirasol, que contestó al letrado de la representación apelante Sr. Almagro.

Asistió más público que en las sesiones anteriores.

Variacion de horas.

Desde el lunes próximo, las horas de audiencia en las sales de justicia de este Tribunal, serán de ocho á diez.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 13, ocho noche.

A consecuencia de la borrascosa sesion de la Cámara de los Diputados de Paris y de los ataques personales que mutuamente se dirigieron el presidente del Gobierno Mr. Floquet y el general Boulanger, quedó concertado un duelo entre ambos.

Este duelo ha tenido lugar hoy, á espada, habiendo resultado heridos los dos contendientes.

La herida del general Boulanger es grave, en la region del cuello.

M.

Madrid 13, nueve noche.

Un telegrama del Cabo de Buena Esperanza anuncia que en Kamberley ha ocurrido un espantoso incendio, de resultados del cual han quedado entre las ruinas ochocientas personas.

El número de muertos cuyos cadáveres han sido extraídos de los escombros, pasa de quinientos.—M.

Madrid 13, diez noche.

En un careo verificado entre Higinia Balaguer y el director de la Cárcel Modelo Sr. Millan Astray, aquella se ha ratificado en declarar que el autor del asesinato de la marquesa viuda de Varela es su hijo.

Añadió que si no lo habia declarado así desde los primeros momentos ha sido atendiendo los consejos que el mencionado director de la Cárcel le daba.

El Sr. Millan Astray, durante este careo, fué acometido de un síncope.

Ha sido detenido é incommunicado.

Para sustituirle, ha sido nombrado director de la Cárcel Modelo el teniente coronel de la Guardia civil Sr. Montero Barrera.

Se ha practicado un reconocimiento en las habitaciones del señor Millan Astray, habiendo sido sellados todos los documentos que en ella habia.—M.

Madrid 13, diez y media noche.

La Liga Agraria ha publicado un nuevo manifiesto.

Dice que la produccion nacional, especialmente la agrícola, sucumbe.

Refiere los trabajos realizados cerca del Gobierno para obtener grandes economias en los Presupuestos.

Juzga ineficaces para aliviar la situacion del pais las leyes económicas del actual ministro de Hacienda.

Sostiene que se impone el proteccionismo, y que, apesar de los partidarios de las ideas librecambistas, llegará á imperar.

Escita al pais para que trabaje dentro de la ley hasta obtener las

reforma que su triste situación reclama.

Hace un llamamiento á los contribuyentes, excitándolos á influir é intervenir en las elecciones de ayuntamientos, diputaciones provinciales y de diputados á Cortes.

M.

Madrid 13, doce noche.

«El Siglo Futuro» publica una carta de Melgar diciendo que, como apesar de las excitaciones del Señor y de sus cariñosas amonestaciones privadas, dicho periódico ha hecho causa común con los diarios catalanes declarados rebeldes, por encargo del Pretendiente le notifica que el Sr. Necedal y el periódico que dirige quedan expulsados de la comunión carlista como rebeldes y excitadores de la rebelión.—M.

Cinco crímenes espantosos.

Una mujer estrangulada.

En el barrio de Huelin, Málaga, vivía un matrimonio. Las disensiones entre mujer y marido, muy escandalosas y frecuentes, habían alarmado muchas veces al vecindario.

El domingo, el marido hubo de presentarse en el ayuntamiento manifestando que, habiendo fallecido su mujer, necesitaba la correspondiente licencia para que se verificase la inhumación.

—¿Tiene Vd. el certificado de defunción del médico?—le dijo el empleado del negocio de cementerios.

—No, señor.

—Pues el primer documento que se hace necesario es ese.

—Voy por él—dijo el marido y desapareció.

El marido marchó en busca de un médico titular.

Le suplicó que le diese la papeleta de defunción de su mujer, pero el médico, cumpliendo con su deber, se negó á la petición hasta tanto que no reconociera el cadáver.

Convenido así, el médico procedió al reconocimiento.

A primera vista llamó la atención del profesor facultativo la existencia de un pañuelo que al cuello tenía atada la víctima.

Se acercó al cadáver, desató el pañuelo, y dícese que se vieron palpables huellas de estrangulación.

El médico disimuló perfectamente la mala impresión que le produjera el horrible descubrimiento que acababa de hacer, é inmediatamente dió parte al juzgado.

El marido ha sido detenido.

Hay vehementes sospechas, de que él haya sido el asesino de su mujer.

Un parricidio.

Se ha cometido en Castellón.

Cuentan de aquella ciudad, que el domingo despues de comer una madre y un hijo que vivían solos, el hijo infirió á su madre ocho puñaladas.

La causa de la reyerta, parece ser que la madre se negaba á dar ropa al hijo para que se casase.

El infame parricida, cometida su fechoría, atentó contra propia su vida.

Una mujer degollada.

Este nuevo crimen se ha descubierto en San Sebastian.

Como los de Madrid y Valencia, tambien este es horroroso y está envuelto en el misterio.

Junto á la tapia que rodea á la posesion de Paz y Membiela, y frente al hospital de Man-teo, se encontró el cadáver de una mujer sobre un charco de sangre.

La mujer habia sido degollada.

La víctima se llamaba María X... anciana de unos sesenta años.

Se la ha encontrado con la cabeza separada del tronco por efecto de dos enormes cuchilladas.

María X... era de malos antecedentes, dada á la embriaguez y vivía de sus tercerías miserablemente.

Parece que á la María X, se le habia visto el domingo por la tarde acompañada de dos soldados y un paisano.

Otro crimen inconcebible.

Leemos en *El Liberal* de Alicante:

«Se hacen activas gestiones para la busca y captura de un joven, habitante en una casa situada en el término municipal de Doleres, en la que vivía con su madre.

Esta dió á luz el jueves un niño que fué inmediatamente enterrado debajo de la cama, falleciendo la mujer á los pocos momentos.

La voz pública califica al hijo como cómplice y amante de la muerta y padre por consiguiente de la criatura asesinada.»

Más sangre.

En el pueblo de Tosso de la provincia de Zaragoza, ha ocurrido este terrible suceso:

La mujer de uno de los vecinos más honrados del pueblo, llamado Juan Cebrian, se encontró en la calle con su cuñada y una sobrina.

Mediaron palabras entre los tres, parece que por cuestiones de familia.

La disputa terminó lanzándose la cuñada y sobrina sobre la mujer de Juan, y machacándole con una piedra la cabeza.

Cebrian vió caer á su mujer y la creyó muerta.

La locura hizo presa en él sacó una navaja y arremetió contra la sobrina, asestandole una terrible puñalada.

La sobrina quedó salva milagrosamente, por haber tropezado la navaja con una ballesta del corsé.

Juan, creyendo despachada la sobrina, marchó contra su hermana, é intentó degollarla, causándole heridas graves en el cuello.

El infeliz Cebrian no paró aquí en su locura, sino que creyendo seguramente muerta á su mujer, á su hermana y á su sobrina, entró en su casa y de un tiro se hizo pedazos el cráneo.

La crónica resulta hoy horrible.

La manifestacion de Málaga.

Málaga 13 de julio de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Por mi telegrama, saben los habituales lectores de su popul r diario, la manifestacion celebrada en ésta, como protesta contra el reglamento de la ley de alcoholes.

Muy pocos detalles puedo añadir á lo expuesto; el meeting celebrado en el teatro Principal comenzó á las cuatro, asistiendo escasamente mil personas; durante la reunion existían en los alrededores del edificio unas trescientas personas.

Los discursos pronunciados desde el palco escénico por D. Pedro Gomez Gomez y el Sr. Herrera se acomodaron á las circunstancias; dieron cuenta del acto que realizaban y su significacion, y recomendaron la mayor sensatez en la manifestacion.

Esta ha sido todo lo deslucida que han podido observar los lectores, pues que asistieron unas 3000 personas, siendo así que en esta poblacion quizá afecte el reglamento de aplicacion de la ley de alcoholes á 28,000 y quizá mayor número de personas, que solo asistiera aquel reducidísimo número del que hay que deducir la mitad, por lo menos, de curiosos, es hacer una plancha fenomenal.

La causa de que esta manifestacion no haya revestido la importancia que debia, siendo así que esta ciudad es una de las que hacen mayor comercio en vinos, y de las que sostienen mayor número de industrias de aquel complementarias, ha sido la disidencia surgida entre los representantes de la Liga de contribuyentes, la Cámara de Comercio y el Círculo vinícola é industrial, desando los dos primeros centros suspender todo acto, ínterin se comprobaba si el Gobierno cumplia las ofertas hechas por el Sr. Moret, é insistiendo el último en realizar la manifestacion á todo trance.

El resultado de estas discordias entre elementos que debían marchar unidos, por aquello de que *union es fuerza*, ya se están tocando y quizá el fiasco sea mayor de lo que aparece.

Aún no he tenido ocasion de ver la prensa, pues *Las Noticias* y *La Posdata*, periódicos de la tarde, se han publicado con bastante retraso para dar detalles de la manifestacion, pero creo poder asegurarle que habrá gran divergencia en las apreciaciones que sobre el acto se hagan y su importancia, pues los amigos del presidente del Círculo vinícola dirán que ha sido de excepcional importancia, mientras que los otros periódicos con sólo citar los hechos tal como han sucedido, lo deslucen todo.

En realidad, la manifestacion solo puede considerarse importante por el órden que en ella reinó, pero hay que tener en cuenta la escasa concurrencia; de haber asistido la mitad siquiera de los que constituyen el gremio de expendedores de bebidas alcohólicas, no es posible asegurar que hubiese reinado el mismo órden, y si se tienen en cuenta demostraciones y frases que pudo recoger todo el que quiso en las inmediaciones del teatro mientras se celebraba el meeting, puede asegurarse que habria sucedido todo lo contrario de lo que sucedió.

Los cafés, tabernas y algunos otros establecimientos se cerraron á las dos de la tarde, unos por acuerdo del Círculo vinícola, otros por precaucion, digan lo que quieran.

La nota cómica puede resumirse en lo siguiente:

De la gente de color que en esta ciudad se dedica á la industria lucrativa de *limpia botas*, asistieron dos á la manifestacion: hubo algunos con sombrero de copa blanco, y el resto en el traje usual en esta ciudad. Pues bien: los primeros fueron calificados de representantes del vino tinto; los segundos de

la *bebía blanca*, y los últimos de los vinos y licores restantes ó de color.

El Gobernador interino Sr. Martinez del Campo se ha conducido con una sensatez digna del mayor elogio, sin hacer ostentacion de precauciones inútiles.

El Corresponsal.

El crimen de Valencia.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

12 de julio de 1888.

Como detalles nuevos con respecto al crimen de la calle de Espinosa, podemos añadir que ayer, en el expreso de Barcelona, llegó á esta ciudad custodiado por la Guardia civil el esposo de la desdichada Galiana, Ramon Cantos, quien quedó rigurosamente incomunicado en las cárceles de San Agustín.

En la declaracion que prestó, dijo: que él fué á Barcelona con objeto de realizar operaciones bursátiles, y que anteayer, habiéndose enterado por los periódicos del crimen cometido con su esposa, se puso en camino para Valencia y que en Vinaroz fué detenido por la Guardia civil. Añadió que no recuerda expresara en otra ocasion que su majer sacase de casa dinero alguno; niega tener ningun género de participacion en el hecho, y aduce que si él hubiese realizado el crimen, tenia fondos suficientes para haber escapado á la accion de la justicia. Sospecha que el Muñoz es el asesino de su infeliz esposa.

Es notable en Cantos su serenidad y sangre fria al contestar á las preguntas del juzgado.

Ha sido puesto en libertad Evaristo Leon, preso por suponérsele fuera quien alquiló la casa de la calle de Espinosa.

A pesar de todo esto continuan envueltos en el mayor misterio. Todas las responsabilidades se dirigen á Paco Muñoz y Paco Muñoz no aparece por ninguna parte. Alguien dice haberle visto no hace mucho tiempo en Alicante; pero esto no está plenamente confirmado. La verdad es que de ser él el culpable, ha tenido suficiente tiempo para evitar con su huida todas las consecuencias.

La opinion pública está ya con tal motivo desoiosa de impresiones de otro género.

Ha declarado tambien el muchacho que se cree trasladase, desde casa Muñoz al teatro del crimen las sillas y pozal que se encontraron en este punto, pero ha sido esta madrugada puesto en libertad.—A. V.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: Ruego á V. inserte en las columnas de su ilustrado periódico el sueto que adjunto bajo el epigrama de «Atropello incalificable» por lo que le dá gracias anticipadas, su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Eloy M. Jofré.

ATROPELLO INCALIFICABLE.

Al prepararse para salir de Guadix una góndola particular con di eccion á esta ciudad, se presentaron dos guardias civiles, impidiendo acompañar nada á su du ño, y residiendo el vehículo, pues tomaron posesion de él y lo acompañaron hasta aquí. Esto no tiene nombre ni ejemplo; que un ciudadano no pueda hacer un viaje en coche particular porque es en la carretera de Guadix, propiedad segun parece de D. José Hernandez y C.ª: que se atropellen los mas sacrosantos derechos, pisoteando la justicia y la equidad, solo se ve en España y principalmente en Granada. Protexito, señor director de lo ocurrido, como asimismo de que al llegar al término de la expedicion con la escolta de los dos guardias, se agregaron á éstos un inspector de Vigilancia y un individuo de Seguridad.

Una pregunta; ¿no hay criminales á quien perseguir ni servicios que prestar que estén en relacion con la importancia de tan altas instituciones como son las de la Guardia civil y Vigilancia y Seguridad? Debo hacer constar que la pareja que me acompañó, se ha producido con toda la delicadeza y a encion, compatibles con el penoso deber que les impone la ordenanza.

Eloy M. Jofré.

Cartera oficial.

Subastas. Hé aquí las anunciadas en el *Boletín Oficial* de ayer:

—La excusiva y venta libre de los derechos de consumos para 1888-89 del pueblo de Guéjar Alto, bajo el tipo de 3890 72 pesetas. El acto se verificará el 15 del actual de doce á dos.

—I óntico remata se celebrará el mismo dia en Jorsiratar, siendo el tipo de subasta 7881 25 pesetas.

—La del ramo de aguardiente de Gualchos tendrá efecto el 14 del corriente, bajo el tipo de 750 pesetas.

Boletín Oficial de ayer. Ministerio de Hacienda.—Modelos pertenecientes al reglamento para el servicio de investigacion de la Hacienda pública. (Continuacion.)

Gobierno civil.—Nota de los cadáveres inhumados en el cementerio público, durante los dias 25 de junio y 2 del actual.

—Circulares del Negociado de Orden público ordenando la busca y captura de varios sujetos.

Ayuntamientos.—En las secretarías municipales de Granada, Bas de Guadix, Cogollos de Guadix, Salar y Buzón, se encuentran expuestos al público los respectivos repartimientos territoriales.

—Cuentas municipales de Gójar y Polígonos correspondientes al tercer trimestre de 1887-88, y de Huescar correspondientes al segundo del mismo ejercicio.

Servicio de la plaza para el día 14 de julio de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefa de dia, D. Emilio Millán Ferriz, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones 3.º capitan de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 13 de julio de 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 706.70
Direccion del viento. NO.
Estado del cielo. Despp.
Temperatura máxima del aire á la sombra. 30.6
Temperatura máxima del aire al sol. 42.0
Pluviómetro en milímetros. 00.0
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 29.6
Pronóstico del tiempo: bueno.
Bolsa de Madrid.—Cotizacion del dia 11 de julio.

| FONDOS PÚBLICOS | ÚLTIMO PRECIO. | MOVIMIENTO. | |
|----------------------------------|----------------|-------------|-------|
| | | Alza. | Baja. |
| Deuda perpét. al 4 0/0 int. | 71 35 | » | 05 |
| Idem id. pequeños. | 71 35 | » | 05 |
| Idem id. fin corriente. | 71 85 | » | 15 |
| Idem id. fin próximo. | 00 00 | » | » |
| Idem id. 4 0/0 exterior. | 73 85 | » | 15 |
| Idem id. pequeños. | 74 00 | » | 15 |
| Deuda amortizable 4 0/0. | 83 60 | 20 | » |
| Idem id. pequeños. | 86 70 | 20 | » |
| Billetes de Cuba (1886). | 101 60 | » | 15 |
| Oblig. municipales. | 00 00 | » | » |
| Oblig. del Banco hipot. | 00 00 | » | » |
| Cédulas hipot. al 6 0/0. | 00 00 | » | » |
| Idem id. al 5 0/0. | 104 25 | 50 | » |
| Acciones Banco España. | 411 00 | 50 | » |
| Comp.ª de Tabacos. | 103 00 | » | 25 |
| CAMBIOS. | | | |
| Lóndes á 90 dias fecha. | 25 52 | » | » |
| Paris á 8 dias vista. | 1 45 | » | » |
| Berlin á 8 dias vista. | 0 00 | » | » |

Albóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1239 fanegas. Entrada de hoy 215 id. Total existencia de hoy, 1454 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 16 fanegas. A 10 ptes. 25 cts. id. 36 id. A 10 ptes. 50 cts. id. 75 A 10 ptes. 75 cts. id. 215. A 11 ptes. 00 cts. id. 69. A 11 ptes. 25 cts. id. 48. Total vendido, 459 fanegas.—Balance: Existencia, 1454 fanegas.—Vendido, 459.—Sobrante para mañana, 1005.

Precios de otros granos. Cebada, de 4 ptes. 75 céntimos á 5 ptes. 50 cts. fanega. Habes, de 7 ptes. 25 cént. á 8 ptes. 00 cts. Maiz, de 9 ptes. 00 cts. á 9 ptes. 50 cts.

Cultos.

Día 14.—San Buenaventura, obispo y doctor. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina de Sena: á las nueve misa cantada; á las seis se reza el rosario y se canta salva y letanía.—En la Catedral, á las siete y media, misa á Nuestra Señora de la Antigua, ocho se reza el rosario á las ocho y media, misa mayor y en la Real Capilla.—En las Carmelitas descalzas, á las seis, se hace la novena de Nuestra Señora del Carmen y predica don Francisco Tao.—En la Inmaculada Concepcion, Nuestra Señora de los Angeles, Comendadoras, las Angustias, San Justo, la Magdalena, San Andrés y Santa Escolástica, rosario, salva y letanía cantada.—En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la corte de María.* Nuestra Señora del Tránsito, iglesia de Santa Escolástica.

Espectáculos.

Circo ecuestre situado en el Humilladero.—Grandes y variadas funciones todas las noches á las nueve, en las que toman parte todos los artistas de la compañía.—Entrada general 50 céntimos.—Id. con silla 99.

CALA HONDA.

FONDA GRANADINA.

Desde 1.º de julio á fines de setiembre queda al servicio del público este magnífico establecimiento, bajo la direccion de D. Antonio Ruiz Lopez, teniendo contratado para la presente temporada al acreditado cocinero que hay en el Casino Principal.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curacion radical de los Flujos de las vías urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las Grasas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta, en las farmacias y droguerías á 12 reales fresco.—Al por mayor, Doctor Saez' Barcelona.

Plaza de toros de Málaga.

Con el superior permiso de la autoridad competente, presidida por la misma (y si el tiempo no lo impide) tendrá lugar en la tarde del domingo 15 de julio de 1888, víspera de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, una extraordinaria corrida de seis toros de muerte de la acreditada ganadería del Sr. D. Juan J. Gonzales Nandin, vecino de Sevilla, con divisa verde y blanca, procedentes de la famosa y antigua del Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo, hierro y señal de la del Excmo. Sr. D. Rafael L. fitte y Castro, vecino de Sevilla, los cuales serán jugados por la siguiente cuadrilla: Espada, Luis Mazzantini, de San Sebastian.—Sobresillente con obligacion de banderillero, José Galea, de San Fernando.—Picadores, José Martínez (Agujetas); José Bayart (B. dila); Manuel Crespo; Fernando Martín; reserva, José Infante (Grujo).—Banderilleros, Victoriano Regatero (Regatero), de Madrid; José Galea, de San Fernando; Luis Regatero (Regaterillo), de Madrid; Antonio Herrera (Añillo), de idem; Antonio Garcia (Fatigas) de idem; Manuel Garcia, de id.—Puntillero, José Montañez.—La corrida está organizada por los jefes de la dependencia del Gran Hotel de Roma, en honor de sus huéspedes y dedicada á la sñca malagueña Una banda de música amenizará el espectáculo. Los toros lucirán vistosos y elegantes moñas y habrá banderillas y rehiletes de lujo. La plaza estará engalanada. Las puertas se abrirán á las dos y la corrida dará principio á las cuatro y media.—Precios sin entrada: Palcos dobles, 60 pesetas; idem sencillos, 30 idem; sillas del primer piso, 6 idem; idem del 2.º, 5 idem; terradillo bajo la presidencia, 1.ª fila, 7 idem; 2.ª, 6 idem; 3.ª y 4.ª, 4 idem; villas, 5 idem; sillones de terradillo, 4 idem; balconillos de sobrepuerta, 2 idem; gradas del primer piso, 1 idem; idem del segundo, 0.50.—Entrada de sombra, 14 reales; media, una de sol.—Entrada de sol, 8 reales; media, 4 idem.—Nota.—La empresa de ferrocarriles andaluces dispone billetes de ida y vuelta para esta corrida.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen.

D. José Fernández, cirujano de gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 28 de julio de 1888 el magnífico vapor correo francés titulado LA PROVENÇE.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha.

Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Rocogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior.

ALMACEN DE NUEBLES de Eduardo Matin, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos novedades. Gran variedad en sillería de rejilla á precios arreglados.

Se arrienda el caudal propio del Excelentísimo Sr. Marqués de Converse, en Beznar. Para tratar, dirigirse á D. Diego de Piñar, en dicho pueblo.



EL NON PLUS ULTRA DE CERVEZAS IMPORTADAS

no solamente en brillantez y excelente paladar, sino tambien en pureza de sus calidades, ofrece:

- Cerveza Imperial del Leon, color oro.
Doble Boek, muy rica, de color moreno.
Preciosa, muy nutritiva, de color negro.

LA CERVECERIA DEL LEON Plaza de Uncibay, 9.—Málaga.

Representante EN GRANADA, Nicolás Valdés, TRUJILLAS, 20.

Precio de una docena de botellas de cerveza, 18 reales, sin casco, franco á domicilio.

Se suplica fijarse bien en la etiqueta ó tapones con marca, además está fuadida aquella en los cascos, y los que carezcan de estos requisitos se considerarán como imitaciones de esta acreditada y sana bebida.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER

contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vese el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. PARIS, 14, r. de l'Abbaye

CORSES SANTOS.

El más higiénico.—El de mejor forma.—El de más duración.—Todas las formas, todos los tamaños, todas las clases; desde el corsé bebé, de 75 céntimos, hasta el corsé fijo.

UNICO DEPÓSITO EN GRANADA. Polizones de acero, gran novedad, para señoras, 1 50, 2 50 y 3 pesetas.

SAN JOSÉ. DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIA Y GÉNEROS DE PUNTO. Entresuelo.—Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo.

COMPANIA COLONIAL Proveedora efectiva de la Real Casa 30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS. TAPIOCA, SAGU. Venta en todas las poblaciones del reino. Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

BAÑOS DE APOLO

SITUADOS EN LA PLAYA DE LA MALAGUETA. Entrada por la Avenida de Pries CALLE DE LA FÁBRICA. MÁLAGA.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL.

ÚNICO QUE NO IRRITA. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman

PÍLDORAS PURGANTES DEL DR. AYER.

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre, así como tambien la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

AL POR MAYOR Sociedad Farmacéutica Española, G. FORMIGUERA y C. BARCELONA.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante. Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL. Zacatin, 83 y 85.

Se arrienda el cortijo de la Luna, término de los Ogijares, terreno de riego.—Gracia, 45, darán razon.

Casa. Se alquila y se vende una principal calle de Azacaya, núm. 29.—Darán razon, en la carbonería inmediata.

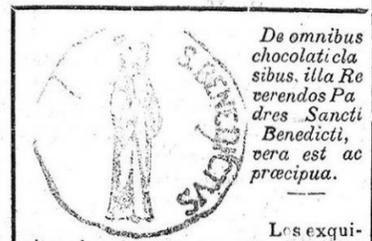
Se vende el corral de San Antonio, situado al pié de Torres Barojas, con hermoso jardín y deliciosas vistas.—En el mismo, darán razon.

Se traspasa una tienda de comestibles en la calle de S. Matías, núm. 14, frente á la de Navas, y se hace almoneda de los muebles de la casa.

Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta enfermedad tomando el único y acreditado específico del Dr. Estevil.—De venta farmacia del Dr. Rubio Perez.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genera L. de Guevara, procedente de Paris y muy conocida en esta capital.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Esta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

Se venden varios utensilios de barbería.—Puerta Real, contiguo al café Suizo (barbería), información.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahudes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catáfalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

VINO FERRUGINOSO AROUD. El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emprobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS. Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon. Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

AVISO A LOS SUSCRITORES Y LECTORES DE EL DEFENSOR DE GRANADA

Tenemos el gusto de participarles que nuestro amigo el señor don Alejandro Borrás, Secretario del Gabinete Médico Norte americano de Madrid, ha puesto á nuestra disposición gratuitamente, para todos nuestros abonados y lectores, los ejemplares necesarios de un importante folleto que acaba de publicar tan conocido Centro curativo, cuyo contenido es en extremo curiosísimo, á la vez que muy útil á enfermos y sanos.

Cuantos de nuestros suscritores y lectores deseen adquirirlo, pueden pedirlo al Sr. Borrás, en la calle de la Montera, 33, primero, acompañando este aviso, y el momento les será entregado ó remitido por correo franco de porte.

A voluntad de su dueño y en subasta judicial, que tendrá efecto el día 30 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, se enajenan dos huusas, una en término de Gubia la Grande y cortijada de Hajar, de 15 marzales y 37 estadales, y otra en término de Purchil, pago de Ambrós, Rimal alto, de 25 marzales y 28 estadales, cuyo pliego de condiciones y títulos se encuentran de manifiesto en dicha Notaría.

Ganga. Por la mitad de su valor se vende el cámen llamado de las Cruces, con edificio de nueva planta, situado en el Zenete, con entrada por este sitio y por la calle Elvira, frente á la parroquia de San Andrés.—Para más detalles, casa de D. Francisco Javier Lopez, Milagro, 1, Granada.

Almoneda. Se hace de un estrado completo y de varios efectos de casa, en la calle del Moral de la Magdalena, 42, de ocho á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

El dueño de una fábrica de harinas y otra de aguadientes desea encontrar un socio capitalista para la explotación de dichas industrias, garantizándole con buenas fincas, un beneficio al año de un 10 por 100 por lo menos del capital que aporte.—Para informes diríjase á la Administración de este periódico.

Se venden las puertas y ventanas procedentes del derribo de la calle de Mesones, núm. 35.—En la calle de Mesones, 22 y 24, darán razon.

Aviso. Se vende una máquina aventadora que podrá verse en el cortijo de Checa, camino de la Zúbia.—Para tratar, en la casa del Excelentísimo señor don Valentin Agrela.

Se vende un magnífico CARMEN, con toda clase de flores y árboles frutales, sitio céntrico, vistas á la Alhambra, casa de nueva planta, con diez y seis habitaciones, estanque y siete tinajas de agua de Alfaraz.—Darán razon, Rocogidas, 17.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Almoneda. Se hace varios muebles de oficina.—Elvira, 24 y 26.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Navas, 24.

FACTURAS.

En la imprenta de este periódico se hacen de todas clases y tamaños.